

**RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, MERCANTIL, CIVIL Y FISCAL DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (Expediente 19/23).**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**


I.- Con fecha 28 de septiembre de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio de asesoramiento jurídico en materias administrativa, mercantil, civil y fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicada la licitación el día 28 de septiembre de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, establecido el 23 de octubre de 2023 presentaron propuestas TRECE empresas:

- ALBAREDA CONSULTORES, S.L.
- CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.
- IBERIA ABOGADOS, S.L.P.
- CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA S.L.P.
- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.
- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA, S.L.
- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.
- DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P.
- BUFETE MÁS Y CALVET S.L.P.
- PKF ATTEST LEGAL Y FISCAL, S.L.
- ESTUDIO JURÍDICO EJASO S.L.
- ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.

III.- Con fecha 10 de noviembre de 2023 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:

*“I.- Siendo las 12:00 horas del 10 de noviembre de 2023 y conforme se establece en los pliegos y anexos de la presente licitación, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>			

requisitos previos y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida:

LICITADOR .- ALBAREDA CONSULTORES, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- IBERIA ABOGADOS, S.L.P.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA S.L.P.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- BUFETE MÁS Y CALVET S.L.P.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- PKF ATTEST LEGAL Y FISCAL, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR .- ESTUDIO JURÍDICO EJASO S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



LICITADOR .- ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

II.- En vista de lo anterior se acuerda que la totalidad de licitadores que han presentado propuesta, cumplen con los requisitos previos y pasan a la siguiente fase del procedimiento, sin perjuicio de su deber de acreditarlos cuando resulte seleccionada como la empresa que ha obtenido mayor puntuación.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:30 horas del mismo día 10 de noviembre de 2023."

IV.- Con fecha 14 de noviembre de 2023, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

"I.- Siendo las 11:35 horas del martes, 14 de noviembre de 2023, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en el Salón de Actos Oficina de Turismo de Sevilla-Sevilla City Office, Paseo Alcalde Marqués de Contadero, s/n, 41001 Sevilla, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación:

- ALBAREDA CONSULTORES, S.L.
- CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.
- IBERIA ABOGADOS, S.L.P.
- CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA S.L.P.
- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.
- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA, S.L.
- GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.
- DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P.
- BUFETE MÁS Y CALVET S.L.P.
- PKF ATTEST LEGAL Y FISCAL, S.L.
- ESTUDIO JURÍDICO EJASO S.L.
- ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.

II.- Por parte del Comité de Dirección se procede a comprobar si la documentación contenida en el Sobre 2, "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor" corresponde a la documentación indicada en el

Código Seguro De Verificación	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



Punto 2.2. del Anexo PCP y a verificar que no se incluye ningún dato relativo al contenido del Sobre 3.

Se hace constar que la licitadora BUFETE MÁS Y CALVET S.L.P., presenta sobre 2 cerrado pero vacío de documentación. Por tanto, se entiende que la empresa al no presentar oferta, no puede continuar en el proceso de adjudicación, proponiendo su exclusión.

III.- Acto seguido, se da traslado al Departamento Técnico del resto de empresas licitadoras para que realice la valoración de las proposiciones de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emita el correspondiente informe de evaluación técnica.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en su caso.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:55 horas del mismo día 14 de noviembre de 2023."

V.- Con fecha 22 de enero de 2024, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 3 criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

I.- Siendo las 10:15 horas del lunes, 22 de enero de 2024, previa citación a las empresas licitadoras, en la sala Barcelona del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, se procede en primer lugar, a la lectura del Informe de Evaluación Técnica y de las puntuaciones del Sobre 2 relativas a los criterios de valoración mediante un juicio de valor, el cual asume como propias este Comité de Dirección.

Licitadores	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3			PUNTAJACIÓN TOTAL
			CRITERIO 3.1	CRITERIO 3.2	TOTAL CRITERIO 3	
1.-Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.	10	10	16	15	31	51
2.- Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.	10	10	13	15	28	48
3.- Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	8	8	16	15	31	47
4.- Estudio Jurídico Ejaso S.L.	10	7	12	15	27	44
5.- Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.	10	7	11	15	26	43

Código Seguro De Verificación	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gS0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gS0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



6.- Ernst & Young Abogados S.L.P.	6	7	16	8	24	37
7.- Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.	4	8	13	4	17	29
8.- PKF Attest Legal y Fiscal, S.L	6	7	5	3	8	21
9.- Iberia Abogados, S.L.P.	3	3	10	4	14	20
10.- Galex Consultores de Empresas, S.L	6	6	4	3	7	19
11.- Albareda Consultores, S.L.	2	5	6	4	10	17
12.- Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.	2	4	2	6	8	14

II.- A continuación se procede a la apertura del Sobre 3 correspondiente a las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas de aquellas empresas que continúan en el proceso de licitación según lo establecido en los Pliegos, resultando lo siguiente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	62.760,00 €

CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	55.920,00 €

ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	55.990,00 €

CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA S.L.P.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	80.000,00 €

Código Seguro De Verificación	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



ESTUDIO JURÍDICO EJASO S.L.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	56.000,00 €

ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	72.000,00 €

DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS S.L.P.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	58.240,00 €

PKF ATTEST LEGAL Y FISCAL, S.L.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	64.000,00 €

IBERIA ABOGADOS, S.L.P.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	72.000,00 €

GALEX CONSULTORES DE EMPRESAS, S.L.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	50.000,00 €

ALBAREDA CONSULTORES, S.L.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	55.200,00 €

GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA, S.L.

Descripción	Importe máximo (IVA no incluido)	Oferta licitador
Oferta económica	80.000,00 €	65.200,00 €

Código Seguro De Verificación	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



III.- El Comité de Dirección procede a comprobar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad y a realizar, en su caso, las valoraciones de las ofertas presentadas.

IV.- Se informa que por parte del Comité de Dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución de la presente licitación.

Una vez se identifique la empresa que queda en primera posición, con respecto a las condiciones establecidas, se le requerirá para que, en los plazos indicados, proceda a remitir la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato.

Verificado lo anterior, se procederá a la Resolución de Adjudicación de la licitación y a la firma del contrato, debiendo realizarse las notificaciones a todos los interesados, así como las publicaciones preceptivas que sean necesarias para ello.

V.- Y en muestra de asistencia y conformidad, se firma el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:30 horas del día 22 de enero de 2024.


VI.- Por parte del Comité de Dirección se detectaba que la oferta presentada por la empresa **GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.** podría considerarse desproporcionada según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Dentro del plazo conferido, la licitadora requerida al efecto procedió a presentar tras el requerimiento efectuado Informe Justificativo de la oferta, levantándose Acta mediante la que se considera inviable la oferta presentada por **GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.** Su tenor literal es el siguiente:

*I.- Siendo las 11:30 horas del 26 de enero de 2024, tras el requerimiento realizado el pasado 23 de enero de 2024 a la empresa GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L., se detecta:*

*Una vez visto el informe justificativo presentado en tiempo y forma por la empresa GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L. a los efectos de justificar la viabilidad de la oferta, al considerarse ésta desproporcionada según los valores establecidos en el Pliego de Clausulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes han procedido a examinar el contenido del mismo.*

*II.- Con respecto al Informe de justificación presentado por GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L., los comparecientes, en primer lugar, destacan la no viabilidad de la oferta, debida al error cometido por la empresa en el planteamiento de la justificación, ya que la licitadora manifiesta en el mismo que el equipo profesional adscrito para la ejecución del contrato se compone de tres personas, argumentando la justificación de la oferta*

Código Seguro De Verificación	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>			

presentada en relación al coste del equipo profesional como coste principal del servicio de esas tres personas que conforman el equipo, quedando el resto de importe para costes indirectos.

Pues bien, el error se encuentra en que en la propuesta técnica presentada en el Sobre 2, GALEX presenta como equipo profesional adscrito al servicio el compuesto por cuatro personas, correspondiendo en nombres y apellidos con las tres primeras del informe de justificación, no apareciendo la cuarta persona incluida en el referido informe.

Esto resulta relevante, no pudiéndose entender como error sin importancia, ya que el coste de ese cuarto componente del equipo supondría un incremento en el importe de la oferta del licitador, que a tenor del desglose de precios realizados en el informe de justificación de oferta desproporcionada presentado, el importe ofertado por la empresa no podría haber sido nunca la cantidad presentada sino una cantidad superior.

Por todo ello, no queda justificada con el informe presentado la oferta de la empresa GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L. al considerarse inviable, a tenor de los argumentos y desgloses de diferentes costes esgrimidos, proponiéndole al órgano de contratación la exclusión de dicha oferta.

III.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución de Clasificación.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en su caso, debiendo notificarse a los licitadores.


V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:00 horas del mismo día 26 de enero de 2024.”

VII.- Por parte del Comité de Dirección se emitió informe de valoración cuyo tenor literal es el siguiente:

“CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

1.- Cálculo de las propuestas correspondientes a los sobres 2: Criterios relativos a la valoración mediante juicio de valor:

Tras la apertura pública del Sobre 2, conforme se establecía en el Anexo del PCP el Comité de Dirección dió traslado de las ofertas al equipo técnico para su valoración, realizando el preceptivo

Código Seguro De Verificación	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>			



*Informe de Evaluación Técnica del Sobre 2 con fecha 17 de enero de 2024, otorgándose las siguientes puntuaciones:*

Licitadores	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3			PUNTAJACIÓN TOTAL
			CRITERIO 3.1.	CRITERIO 3.2.	TOTAL CRITERIO 3	
1.-Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.	10	10	16	15	31	51
2.- Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.	10	10	13	15	28	48
3.- Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	8	8	16	15	31	47
4.- Estudio Jurídico Ejaso S.L.	10	7	12	15	27	44
5.- Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.	10	7	11	15	26	43
6.- Ernst & Young Abogados S.L.P.	6	7	16	8	24	37
7.- Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.	4	8	13	4	17	29
8.- PKF Attest Legal y Fiscal, S.L	6	7	5	3	8	21
9.- Iberia Abogados, S.L.P.	3	3	10	4	14	20
10.- Galex Consultores de Empresas, S.L	6	6	4	3	7	19
11.- Albareda Consultores, S.L.	2	5	6	4	10	17
12.- Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.	2	4	2	6	8	14

*2. Cálculo de las propuestas correspondientes a los sobres 3: Criterios relativos a la valoración mediante aplicación de fórmulas: Con fecha 22 de enero de 2024, se procedió a la apertura pública de los sobres 3, resultando las siguientes ofertas:*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



OFERTA ECONÓMICA	Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.		Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.		Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.		Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.		Estudio Jurídico Ejaso S.L.		Ernst & Young Abogados S.L.P.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	62.760,00 €		55.920,00 €		55.990,00 €		80.000,00 €		56.000,00 €		72.000,00 €	
OFERTA ECONÓMICA	Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.		PKF Attest Legal y Fiscal, S.L		Iberia Abogados, S.L.P.		Galex Consultores de Empresa, S.L.		Albareda Consultores, S.L.		Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	58.240,00 €		64.000,00 €		72.000,00 €		50.000,00 €		55.200,00 €		65.200,00 €	

Tras la apertura del sobre 3, el Comité de Dirección procedió a realizar la comprobación de ofertas desproporcionadas en virtud de lo establecido en el apartado 5 del Anexo del PCP Parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada, detectando que la oferta presentada por la licitadora **Galex Consultores de Empresa, S.L.** estaba incurso en presunción de anormalidad al presentar su oferta por debajo de 52.331,00 €, realizándose el 23 de enero de 2024, el requerimiento preceptivo a la empresa para la justificación de su oferta de forma razonada y detallada. Presentado el informe de justificación por la empresa dentro del plazo otorgado al efecto, el Comité de Dirección emitió Acta con fecha 26 de enero de 2024, donde se determinaba que su oferta no era viable a tenor de los argumentos y desgloses de los diferentes costes esgrimidos, proponiendo al Órgano de Contratación la exclusión de dicha oferta, no siendo objeto de valoración en el Sobre 3.

A) Oferta de asesoramiento extrajudicial. (49 puntos)

Se realizará una oferta por el importe de dicha prestación de servicios, siempre por debajo del importe máximo previsto en 80.000,00 € (IVA no incluido)

En caso de discordancia entre la cantidad expresada en letras y en números prevalecerá la consignada en letras.

Si se realizaran ofertas por encima del máximo, serán excluidas.

Solo podrán ponerse dos decimales en cada oferta económica.

CONTURSA procederá a otorgar 49 puntos a la oferta que resulte más económica, valorándose el resto de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$$49 \times \frac{\text{(Presupuesto Base Licitación - Oferta a valorar)}}{\text{(Presupuesto Base Licitación - Mejor Oferta)}}$$

Por tanto las puntuaciones de los sobres 3 obtenidas por las

Código Seguro De Verificación	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gS0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gS0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



empresas que continúan en el proceso de adjudicación son las siguientes:

OFERTA ECONOMICA	Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.		Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.		Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.		Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.		Estudio Juridico Ejaso S.L.		Ernst & Young Abogados S.L.P.	
	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN
OFERTA ECONOMICA	62.760,00 €	34,06	55.920,00 €	47,58	55.990,00 €	47,44	80.000,00 €	0,00	56.000,00 €	47,42	72.000,00 €	15,81
OFERTA ECONOMICA	Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.		PKF Attest Legal y Fiscal, S.L.		Iberia Abogados, S.L.P.		Albareda Consultores, S.L.		Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.			
	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN	OFERTA	PUNTAJÓN		
OFERTA ECONOMICA	58.240,00 €	42,99	64.000,00 €	31,61	72.000,00 €	15,81	55.200,00 €	49,00	65.200,00 €	29,24		

En consecuencia, las puntuaciones totales son las siguientes:

	SOBRE 2	SOBRE 3	PUNTAJONES TOTALES
<b>Cremades &amp; Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.</b>	48	47,58	<b>95,58</b>
<b>Andersen Tax &amp; Legal Iberia, S.L.P.</b>	47	47,44	<b>94,44</b>
<b>Estudio Jurídico Ejaso S.L.</b>	44	47,42	<b>91,42</b>
<b>Pricewaterhousecoopers Tax &amp; Legal, S.L.</b>	51	34,06	<b>85,06</b>
<b>Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.</b>	29	42,99	<b>71,99</b>
<b>Albareda Consultores, S.L.</b>	17	49	<b>66,00</b>
<b>Ernst &amp; Young Abogados S.L.P.</b>	37	15,81	<b>52,81</b>
<b>PKF Attest Legal y Fiscal, S.L.</b>	21	31,61	<b>52,61</b>
<b>Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.</b>	14	29,24	<b>43,24</b>
<b>Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.</b>	43	0	<b>43,00</b>
<b>Iberia Abogados, S.L.P.</b>	20	15,81	<b>35,81</b>

Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procede a resolver conforme los siguientes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

Licitadores	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3			PUNTAJACIÓN TOTAL
			CRITERIO 3.1.	CRITERIO 3.2.	TOTAL CRITERIO 3	
1.-Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.	10	10	16	15	31	51
2.- Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.	10	10	13	15	28	48
3.- Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.	8	8	16	15	31	47
4.- Estudio Jurídico Ejaso S.L.	10	7	12	15	27	44
5.- Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.	10	7	11	15	26	43
6.- Ernst & Young Abogados S.L.P.	6	7	16	8	24	37
7.- Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.	4	8	13	4	17	29
8.- PKF Attest Legal y Fiscal, S.L	6	7	5	3	8	21
9.- Iberia Abogados, S.L.P.	3	3	10	4	14	20
10.- Galex Consultores de Empresas, S.L	6	6	4	3	7	19

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela María Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



11.- Albareda Consultores, S.L.	2	5	6	4	10	17
12.- Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.	2	4	2	6	8	14

OFERTA ECONOMICA	Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.		Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.		Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.		Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.		Estudio Jurídico Ejaso S.L.		Ernst & Young Abogados S.L.P.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONOMICA	62.760,00 €		55.920,00 €		55.990,00 €		80.000,00 €		56.000,00 €		72.000,00 €	
OFERTA ECONOMICA	Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.		PKF Attest Legal y Fiscal, S.L.		Iberia Abogados, S.L.P.		Galex Consultores de Empresa, S.L.		Albareda Consultores, S.L.		Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONOMICA	58.240,00 €		64.000,00 €		72.000,00 €		50.000,00 €		55.200,00 €		65.200,00 €	
OFERTA ECONOMICA	Pricewaterhousecoopers Tax & Legal, S.L.		Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.		Andersen Tax & Legal Iberia, S.L.P.		Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.		Estudio Jurídico Ejaso S.L.		Ernst & Young Abogados S.L.P.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONOMICA	62.760,00 €	34,06	55.920,00 €	47,58	55.990,00 €	47,44	80.000,00 €	0,00	56.000,00 €	47,42	72.000,00 €	15,81
OFERTA ECONOMICA	Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.		PKF Attest Legal y Fiscal, S.L.		Iberia Abogados, S.L.P.		Albareda Consultores, S.L.		Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.			
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN		
OFERTA ECONOMICA	58.240,00 €	42,99	64.000,00 €	31,61	72.000,00 €	15,81	55.200,00 €	49,00	65.200,00 €	29,24		

	<b>SOBRE 2</b>	<b>SOBRE 3</b>	<b>PUNTUACIONES TOTALES</b>
<b>Cremades &amp; Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.</b>	48	47,58	<b>95,58</b>
<b>Andersen Tax &amp; Legal Iberia, S.L.P.</b>	47	47,44	<b>94,44</b>
<b>Estudio Jurídico Ejaso S.L.</b>	44	47,42	<b>91,42</b>
<b>Pricewaterhousecoopers Tax &amp; Legal, S.L.</b>	51	34,06	<b>85,06</b>
<b>Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.</b>	29	42,99	<b>71,99</b>
<b>Albareda Consultores, S.L.</b>	17	49	<b>66,00</b>
<b>Ernst &amp; Young Abogados S.L.P.</b>	37	15,81	<b>52,81</b>
<b>PKF Attest Legal y Fiscal, S.L.</b>	21	31,61	<b>52,61</b>
<b>Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.</b>	14	29,24	<b>43,24</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		



<b>Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.</b>	43	0	<b>43,00</b>
<b>Iberia Abogados, S.L.P.</b>	20	15,81	<b>35,81</b>

En base a lo anterior,

### RESUELVO

**PRIMERO.**- Excluir del procedimiento a las siguientes empresas:

- **BUFETE MÁS Y CALVET S.L.P.** al haber presentado el Sobre 2 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante un juicio de valor" vacío de documentación, entendiéndose, por tanto, que no presenta oferta tal y como se recoge en el Informe de evaluación técnica del Sobre 2 de fecha 17 de enero de 2024.
- **GALEX CONSULTORES DE EMPRESAS, S.L.**, al considerarse su oferta como no viable por su carácter desproporcionado, al no haber quedado suficientemente justificado la viabilidad de la misma a tenor de lo establecido en el acta tras la justificación de oferta desproporcionada de fecha 26 de enero de 2024.

**SEGUNDO.**- Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas es la que a continuación se detalla

LICITADORA	PUNTUACIONES TOTALES
<b>Cremades &amp; Calvo-Sotelo Abogados Sevilla, S.L.P.</b>	<b>95,58</b>
<b>Andersen Tax &amp; Legal Iberia, S.L.P.</b>	<b>94,44</b>
<b>Estudio Jurídico Ejaso S.L.</b>	<b>91,42</b>
<b>Pricewaterhousecoopers Tax &amp; Legal, S.L.</b>	<b>85,06</b>
<b>Denver Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.</b>	<b>71,99</b>
<b>Albareda Consultores, S.L.</b>	<b>66,00</b>
<b>Ernst &amp; Young Abogados S.L.P.</b>	<b>52,81</b>
<b>PKF Attest Legal y Fiscal, S.L</b>	<b>52,61</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>		




<b>Grupo Servicios Empresariales Profesionales Renta y Obra, S.L.</b>	<b>43,24</b>
<b>Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.L.P.</b>	<b>43,00</b>
<b>Iberia Abogados, S.L.P.</b>	<b>35,81</b>

La empresa **CREMADES & CALVO - SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.**, ha obtenido la máxima puntuación para los servicios de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A., quedando por tanto en primera posición.

**TERCERO.-** Requerir la documentación preceptiva al licitador que ha quedado en primera posición, **CREMADES & CALVO - SOTELO ABOGADOS SEVILLA, S.L.P.**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y una vez verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y proceda a la firma del contrato.

**CUARTO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

La Consejera Delegada  
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	05/02/2024 12:29:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gs0goFahAEJVfAR+kPPp3w==</a>			